

Condiciones generales del sistema

Empresa suministradora:

Charcowifi LTD
145-157 St. John Street EC1V 4PW London
Company registered number 08319007

CLIENTE

Nombre: _____
ID/DNI/NIE/Passp.: _____

Finalidad

Lea atentamente las presentes Condiciones Generales. Tanto la aceptación como el uso del servicio prestado por la empresa suministradora expresa la aceptación plena y sin reservas de la persona usuaria de todos y cada uno de los términos de estas Condiciones Generales. El usuario manifiesta en este sentido haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Generales, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación en la dirección <http://www.charcowifi.eu>

Objeto del contrato

Mediante las presentes Condiciones Generales la empresa suministradora se compromete a prestar un servicio de acceso a internet mediante tecnología wifi con conexión según el periodo contratado por el usuario. La persona usuaria debe ser mayor de edad según la legislación del país donde se encuentre.

Duración

La duración de la relación entre la empresa suministradora y el usuario es ilimitada en el tiempo y cualquiera de las dos partes puede dar por finalizada la misma sin costes o penalizaciones. En caso de que el usuario desee dar por terminada la relación de este servicio, debe comunicarlo por escrito y vía email a la empresa suministradora al menos con 15 días de antelación. La baja voluntaria del servicio por parte del usuario antes de finalizar el periodo de conexión contratado, exime a la empresa de cualquier clase de indemnización o devolución de cantidad alguna hacia el usuario.

El usuario puede, en cualquier momento, retomar la relación con la empresa suministradora del servicio. Para ello, debe comunicarlo por escrito y vía email a la empresa suministradora al menos con 15 días de antelación.

Calidad

La calidad y la velocidad de la conexión inalámbrica puede verse afectada por los siguientes factores:

- Distancia al bridge/AP
- Condiciones atmosféricas desfavorables (viento fuerte, lluvia, tormenta eléctrica, etc)
- Obstáculos entre el router cliente y el bridge (edificios, árboles, etc)
- Saturación radioeléctrica del ambiente e interferencias (aire sucio)
- Cortes de suministro eléctrico

Estos factores no son imputables a la suministradora del servicio.

Debe tenerse en cuenta otros factores como el número de dispositivos dentro de su red y que están conectados de manera simultánea (smartphones, ordenadores, tablets, videoconsolas, etc), asimismo no es responsabilidad de la empresa suministradora los fallos o problemas derivados de una incorrecta utilización del sistema, de la existencia de virus o software malicioso en los dispositivos del usuario/a, de fallos de hardware o software, o de posibles incompatibilidades en los dispositivos del usuario/a.

Velocidad y ancho de banda

Velocidad de descarga: hasta 5 Mbps.*

Velocidad de subida: hasta 384 Kbps.*

* Estos límites pueden variar, o incluso no aplicarse, en función de las características de cada red.

Hardware de conexión suministrado

Todo el hardware necesario para la conexión al sistema (routers, cableado, cpe, etc) son propiedad del usuario/a. En caso que el usuario no disponga de estos elementos, la empresa suministradora proveerá en, calidad de venta, todo el equipamiento necesario para la conexión y que cubran las necesidades iniciales del usuario, emitiendo una factura sobre los elementos y componentes suministrados. La supervisión y mantenimiento de este equipamiento corre por cuenta y riesgo del usuario excepto en casos cubiertos por la garantía del fabricante. En caso de reposición de materiales dañados por la exposición prolongada a la interperie (cables, sujecciones, etc) o daños provocados por otros factores como fallos, sobre-tensiones eléctricas, golpes o mal uso, no quedan cubiertas por la garantía del fabricante y corren por cuenta del usuario el coste de su reposición. Cualquier otro coste añadido y posterior a la primera instalación deberán ser abonados por el usuario en función del tiempo y materiales empleados.

Responsabilidad de uso por parte del usuario

El usuario se compromete a utilizar la conexión de manera responsable y diligente. Cualquier actividad de tráfico de red, uso, descarga de datos, envío de datos, que vulnere la legislación aplicable en materias de copyright, y/o que dañe los equipos o contenidos de los mismos a terceras personas o entidades, será responsabilidad exclusiva del usuario/a, exonerando a la empresa suministradora de cualquier responsabilidad. La empresa suministradora puede cancelar la suscripción de la conexión del usuario si observa que este apartado no se está cumpliendo.

La empresa suministradora no almacena ni mantiene las contraseñas wifi (wpa2) de acceso local de cada usuario. El usuario es el único conocedor de esta contraseña.

Asistencia técnica

En caso de avería o solicitud de asistencia técnica, se valorará el origen de la incidencia que en caso de no tener su origen en el lado de la red dependiente de esta empresa suministradora se facturará al usuario en concepto de desplazamientos al domicilio del usuario más el tiempo destinado a solventar la incidencia. El importe mínimo a facturar en concepto de desplazamiento + asistencia técnica es de 35,00 euros. En caso de que el origen de la incidencia esté en el lado de la red dependiente de la suministradora, no se aplicará ningún concepto a facturar al usuario. El lado de red dependiente de la empresa suministradora finaliza en el puerto LAN del CPE exterior.

La empresa suministradora no da asistencia o soporte técnico al software o hardware propiedad del usuario (tablets, pc, impresoras, smart-tv, programas.... Etc) ni al estado o configuración de su red de datos interna incluyendo conectores, PLC, cableado y/o switch de red.

Remuneración del servicio

El usuario se compromete a abonar el servicio antes de su uso, o en el periodo de tiempo más corto posible y que no supere los 5 días, y siempre dentro del periodo total contratado. Para esto, el usuario/a dispone de la web de la empresa suministradora para su pago on-line, o bien, ingreso, transferencia bancaria o domiciliación. La empresa suministradora podrá suspender el acceso al sistema si el pago del periodo contratado no se materializa dentro de los 5 primeros días del periodo contratado o por devolución/rechazo del recibo domiciliado.

En caso de optar por el pago mediante domiciliación bancaria se cargará en cada recibo los gastos correspondientes en la gestión y emisión del mismo con un importe de 0.75 euros. En caso de devolución de recibo domiciliado se cargará al importe del mismo la cantidad de 7.50 euros en concepto de gastos bancarios. La empresa suministradora suspenderá el servicio de conexión a las 48 horas de notificar, vía email, al usuario sobre la devolución de un recibo bancario si este recibo/deuda no se abona en ese plazo de 48 horas. La empresa suministradora se reserva el derecho de incluir al usuario deudor en un fichero general (ASNEF, RAI, etc) de registro de morosidad. La domiciliación bancaria implica un acceso constante y de suscripción mensual al acceso a internet según los términos de este documento.

Uso de la conexión para fines de 'alquiler turístico'

Si el usuario/a hace un uso intermitente de la conexión, entre otros motivos, por el uso como 'alquiler turístico' del lugar físico donde se encuentra su conexión, debe hacer los pagos de los periodos de uso que necesite y nunca ceder o encargar esta responsabilidad a su invitado o cliente, ya que este último no es cliente ni usuario/a nuestro. En caso de suceder este tipo de situación, se suspenderá el acceso al servicio del usuario/a. Esta empresa no se responsabilizará de los pagos realizados por el invitado o cliente del usuario/a, debiendo el usuario/a de la conexión hacerse cargo del reembolso a su invitado o cliente. Para evitar estas situaciones, esta empresa informa de forma clara en su sección 'Shop' de la página web, que solo los usuarios de nuestra red pueden hacer los pagos de los periodos que necesite.

Legislación española de derechos de autor

A partir del 1 de enero de 2015 entra en vigor la nueva ley española de derechos de autor que, entre otras medidas, compromete y sanciona el uso por parte del usuario y su compañía suministradora de la conexión para la descarga, mediante tecnología de intercambio de pares (p2p), de material protegido por derechos de autor. Esta empresa, en cumplimiento de esta ley bloqueará el uso de aplicaciones p2p como Ares, Emule, Torrent, etc., y en caso de que el usuario intente esquivar las medidas de bloqueo de estas aplicaciones, esta empresa cancelará la suscripción del usuario a esta red sin derecho por parte del usuario a la devolución o indemnización de cantidad alguna.

Repetidores e instalaciones análogas para compartir y derivar la conexión entre varios domicilios.

Cualquier método o sistema consistente en repetir la conexión suministrada entre el domicilio del cliente y/o cualquier otro domicilio está totalmente prohibida. El enganche fraudulento de la conexión entre varios domicilios y la derivación de éste, está considerada como un delito fraude, pudiendo penalizar a quién lo realiza con multas de hasta 30.000 euros y 24 meses de cárcel por cada enganche realizado. La empresa suministradora puede suspender, de forma inmediata, el acceso a sus servicios ante la sospecha de derivación o enganche ilegal a la conexión hasta poder realizar las pruebas pertinentes que corroboren dichas actuaciones ilegales.

Modificaciones o ampliaciones en este documento y servicios.

La empresa suministradora podrá, en cualquier momento, modificar, ampliar o actualizar el presente documento de Términos y Condiciones, así como los precios y tipos de servicio prestados.